

MARTES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2020-8456 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de una vivienda unifamiliar. Expediente 473/2020.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley 2/2009 y su corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» 198/2009 y BOC 149/2010, respectivamente), se somete a información pública, por periodo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por doña María del Milagro y doña Josefa Arce Quintanilla, para la construcción de vivienda unifamiliar en una parcela con referencia catastral 39037A606000520000SO, sita en Pámanes

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento de Liérganes.

Liérganes, 10 de noviembre de 2020.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2020/8456

CVE-2020-8456